



INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: CDU-2023-052 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Poder Judicial en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023, de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por el Consejo del Poder Judicial, invita a todos los interesados a presentar propuestas para la:

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CATERING PARA PRESENTACIONES DEL CORO EN SALCEDO (ACTOS EN CONMEMORACIÓN HERMANAS MIRABAL Y DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER); AGUINALDOS NAVIDEÑOS EN SAN CRISTÓBAL Y EN EL REGISTRO INMOBILIARIO, DIRIGIDO A MIPYMES

Los oferentes que puedan cumplir con los requerimientos solicitados deberán descargar de la página web: www.poderjudicial.gob.do la información adicional necesaria para garantizar los bienes y servicios.

Las propuestas serán recibidas hasta el día **veintidós (22) de noviembre del año 2023, hasta las 11:00 A.M.**, los oferentes deberán entregar sus ofertas en formato digital a través del correo electrónico cotizaciones@poderjudicial.gob.do o en físico en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo nivel del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia, avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Santo Domingo.

Publicado el día veintiuno (21) del mes noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Gerente de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/618468de-48cf-4010-8e66-cd9357ef48c7>

